

COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. ZACATECAS.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE FECHA SIETE (07) DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE (2015).

Número: ACT/PLE-EXTORD-COM/07/08/2015.

Anexo:- Sin anexos.

En la sala de sesiones del Pleno de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública (CEAIP), ubicada en Avenida Universidad 113; Fracc. Lomas del Patrocinio, Zacatecas, Zacatecas; a las 10:10 Horas del viernes siete (07) de agosto del año dos mil quince (2015), el Pleno de dicha Comisión sesionó de manera extraordinaria con la asistencia de las siguientes personas:

Raquel Velasco Macías. (RVM) Comisionada Presidenta. José Antonio de la Torre Dueñas. (JATD) Comisionado. Norma Julieta del Río Venegas. (NJRV) Comisionada. Víctor Hugo Hernández Reyes. (VHHR) Secretario Ejecutivo.

Ante la presencia de los Comisionados, la Comisionada Presidenta RVM, sometió a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Verificación del Quórum y declaración de instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente CEAIP-RR-99/2015 interpuesto por la C. ********* en contra del Sujeto Obligado Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas (ISSSTEZAC).
- 4.- Solicitud de prórroga para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente CEAIP-RR-101/2015 interpuesto por la C. ********* en contra del Sujeto Obligado LXI Legislatura del Estado de Zacatecas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1.- En desahogo del primer punto del día, el Secretario Ejecutivo de la Comisión, da fe de que se encuentran presentes en dicha Sesión de Pleno la Ciudadana Lic. RVM (Comisionada Presidenta), C. C.P. JATD (Comisionado), C. Dra. NJRV (Comisionada) y el Lic. VHHR (Secretario Ejecutivo), por lo que, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, existe Quórum Legal para que se desarrolle la Sesión de Pleno a que se convocó, dando razón de ello a la primera de los nombrados, quien a su vez, declara formalmente instalada e iniciada dicha Sesión.



Ahora bien, la Sesión que ahora nos ocupa fue convocada con el carácter de extraordinaria por parte de la Comisionada Presidenta Lic. Raquel Velasco Macías, a efecto de observar los plazos legales que se tienen para presentar el proyecto de resolución y la solicitud de prórroga que se agenda a la presente.

Lo anterior, toda vez que la C. Comisionada citada párrafo precedente, por cuestiones de agenda laboral y con la encomienda a nivel nacional que tiene, así como con la representación de la Comisión, estará ausente de la ciudad del día diez (10) al trece (13) del año en curso por encontrarse en la ciudad de México D.F., lo anterior impediría que los asuntos que ahora se agendan fueran resuelto e interpuesto la solicitud de prórroga que en la presente se analizará, observando a cabalidad los plazos para dichos efectos, al ser ella la ponente.

2.- En desahogo del segundo punto del día, se dio lectura al mismo por parte de la Comisionada Presidenta RVM, emitiendo el Pleno el siguiente:

Acuerdo	Se aprueba por unanimidad de
ACT/PLE-EXTORD-COM/07/08/2015.1	votos de los Comisionados integrantes del
	Pleno el orden del día propuesto.

3.- En cuanto al tercer punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la presentación del proyecto de resolución dentro del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente CEAIP-RR-99/2015 interpuesto por la C. ******** en contra del Sujeto Obligado Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas (ISSSTEZAC); por lo cual, se concede el uso de la voz a la Comisionada Ponente C. Lic. RVM.

Una vez lo anterior, no existiendo observaciones al respecto, se somete a consideración del Comisionado C.P. JATD, quien manifiesta estar a favor del proyecto en los términos presentados; de igual manera, se somete a la consideración de la C. Comisionada Dra. NJRV, quien de igual forma señala la conformidad con el proyecto presentado; finalmente, se pone a consideración de la Comisionada Ponente Lic. RVM, quien señala estar de acuerdo con el sentido de la resolución por lo cual, se emite el siguiente:

Acuerdo ACT/PLE-EXTORD-COM/07/08/2015.2

Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionados presentes integrantes del Pleno, el aprobar en los términos presentados la resolución al Recurso de Revisión marcado con el número de expediente: CEAIP-RR-99/2015 interpuesto por la C. ******** en contra del Sujeto Obligado Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas (ISSSTEZAC), determinando SOBRESEER el Recurso que nos ocupa, virtud a que el sujeto obligado modificó el acto o resolución



impugnado, al haber entregado a
satisfacción la respuesta a la recurrente,
según expresamente ésta lo manifestara, a
cuestionamiento expreso de éste Órgano
Garante.

4.- Finalmente, se analiza la solicitud de prórroga para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente CEAIP-RR-101/2015 interpuesto por la C. ********* en contra del Sujeto Obligado LXI Legislatura del Estado de Zacatecas, que en este momento hace patente la C. Comisionada Ponente Lic. RVM, al tenor siguiente:

Solicita al Pleno, con fundamento en lo previsto en el artículo 119 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, autorización para poder hacer uso de la prórroga que previene y establece la ley antes citada una vez vencido el plazo que actualmente corre (13 de agosto 2015); lo anterior, virtud a que derivado de la sustanciación del recurso de revisión que nos ocupa, con fundamento en lo previsto en el artículo 121 de la Ley antes citada, se requirió a la recurrente, a efecto de que manifestara si estaba de acuerdo con la información que el sujeto obligado le remitiera motivo de su inconformidad, plazo que aún está transcurriendo, lo que imposibilita real y jurídicamente el proyecto el día de la fecha.

Además de lo anterior, si bien existe aún tiempo para presentar el proyecto de resolución que ahora se analiza pues éste lo es hasta el jueves 13 de los actuales, sin embargo, tampoco será ello posible, toda vez que la C. Comisionada Presidenta y ponente en el presente asunto se encontrará en la Cd. de México D.F. en una reunión de trabajo a que fue convocada por ser de las integrantes del comité redactor de los Lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia, por lo que ante su ausencia en calidad de ponente, ello implica una imposibilidad jurídica para su presentación en dicha fecha.

Siendo las anteriores las causas, motivos y fundamentos que dan origen a la presente solicitud de prórroga.

Una vez en conocimiento de esto, no existiendo observaciones al respecto, se somete a consideración del C. Comisionado C.P. JATD, quien manifiesta estar a favor de la solicitud de prórroga en los términos presentados; de igual manera, se somete a la consideración de la C. Comisionada Dra. NJRV, quien de igual manera manifiesta su conformidad con la prórroga requerida; y finalmente, se somete a la consideración de la C. Comisionada ponente Lic. RVM, quien refiere estar de acuerdo con la solicitud, por lo cual, se emite el siguiente:

Acuerdo ACT/PLE-EXTORD-COM/07/08/2015.3

Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno, con fundamento en lo previsto en el artículo 119 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, así como por las razones expuestas, el aprobar la prórroga solicitada por la comisionada ponente **C.**



Lic. RVM a efecto de presentar proyecto de resolución dentro del expediente CEAIP-RR-101/2015 interpuesto por la C. *********** en contra del Sujeto Obligado LXI Legislatura del Estado de Zacatecas.

Acordándose de igual forma, que tal situación sea notificada a las partes.

Por lo que una vez lo anterior, no existiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Comisión, a las diez horas con cuarenta y nueve minutos (10:49 H.) del día siete (07) de agosto del año dos mil quince (2015). Realizándose la presente acta con fundamento en lo previsto en el artículo 26 del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, para constancia de todo lo ahí acontecido.

Firmada que fue la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Pleno de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, por los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.- CONSTE. ----- (DOY FE). ----- (RÚBRICAS).



La presente foja forma parte del acta de sesión extraordinaria de Pleno de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, celebrada en fecha 07 de agosto de 2015 en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, y consta de 04 fojas útiles.